SEÑOR JUEZ FEDERAL Nº 1

MIGUEL ANGEL BARRERA MARTINEZ, por la representación que ejerzo con patrocinio del Dr. MATIAS BARRERA MARTINEZ CUIT 20-35741333-9; en los autos caratulados: "EXPTE. Nº Nº4/2019 – OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION (OSPECON) contra OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. Sobre EJECUCIÓN FISCAL", a V.S. respetuosamente digo:

1.-) Que acompaño cedula debidamente diligenciada solicitando se agregue, y se tenga presente los gastos efectuados, para su oportunidad.-

2) Que no habiendo sido impugnada la planilla de liquidación y estando firme y consentida la misma, solicito se la apruebe.-

3) Que atento al estado de la causa, solicito se libre oficio, a los siguientes Bancos: Santiago del Estero Casa Central, Banco de Galicia y de Buenos Aires S.A., Banco Nación Argentina, Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., Patagonia, Banco Hipotecario, ICBC, Santander Río, Banco Columbia, Francés, Macro Sucursales Santiago del Estero para que informe si la firma de referencia tiene cuenta o deposito en el mismo, de cualquier naturaleza que fuere se informe al Juzgado por el sistema DEO.-

SERA JUSTICIA.-

DR. MATIAS BARRERA MARTINEZ
ABOGADO JUZG. FED. T130 Fº 693

DR MIGUEL ANGEL BARRERA MARTINEZ
ABOGADO JUZG. F. T.94 F. 951

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL BARRERA MARTINEZ
Date: 2022.06.14 19:47:35 ART